



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

**SOLICITUD DE COTIZACION (SdC)**  
**SDC/00101840/093/2017**

**Adquisición de Bienes Mobiliarios para el Equipamiento de las Oficinas  
Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SdC)**

**22 Mayo 2017**

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la provisión de **BIENES MOBILIARIOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC)** , tal como se detalla en el **Anexo 1** de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como **Anexo 2**.

Es intención del PNUD que al efectuar este proceso de competencia, pueda celebrar un **Acuerdo a Largo Plazo (LTA, por sus siglas en inglés)** con una empresa por una duración máxima de un año.

Su cotización deberá ser presentada hasta el día **30 de Mayo del 2017 hasta las 10:00 a.m.** al correo electrónico [adquisiciones-pnud.py@undp.org](mailto:adquisiciones-pnud.py@undp.org) o a la dirección que se indica a continuación:

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

World Trade Center, Torre 1, Piso 6  
Aviadores Chaco 2050  
Asunción - Paraguay  
Teléfonos: (595-21) 611 980  
E-mail: [adquisiciones-pnud.py@undp.org](mailto:adquisiciones-pnud.py@undp.org)

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico deberán estar firmadas por representante autorizado y limitadas a un máximo de 10 MB, en archivos libres de virus y en un número de envíos no superior a tres envíos. Los archivos estarán libres de cualquier tipo de virus o archivo dañado; si no es así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha límite. Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está firmada y en formato PDF y libre de cualquier virus o archivo dañado.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

|  |  |
|--|--|
| Condiciones de entrega [Incoterms 2010]  | DAP Oficinas del Oficinas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del <b>Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)</b> , sito en el Edificio Natura, General Días y Hernandarias, Asunción.   |
| Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega  | Oficinas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del <b>Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)</b> , sito en el Edificio Natura, General Días y Hernandarias, Asunción.  |
| Fecha y hora de entrega más tardías <i>(si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD)</i> | Cinco (05) días a partir de la emisión de la Orden de compra (OC)  |
| Requisitos de embalaje   | N/A  |
| Moneda preferente de cotización  | <b>Guaraníes</b>   |
| IVA sobre el precio cotizado   | <b>Los precios unitarios deberán INCLUIR IVA</b>   |
| Servicio posventa requerido  | Asistencia técnica e instalación de mobiliario en lugar de destino final   |
| Fecha límite de presentación de la cotización  | <b>30 de mayo de 2017 hasta las 10:00 a.m.</b>   |
| Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:                 | español  |
| Documentos que deberán presentarse   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario del Anexo 2 debidamente completado, y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1;</li> <li>• Declaracion de Cumplimiento de conformidad con las especificaciones técnicas. Se deberá acompañar brochure y/o catalogos de los bienes ofertados.</li> <li>• Copia del RUC.</li> </ul> |
| Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación  | 60 días<br><br>En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.   |
| Cotizaciones parciales   | No permitidas  |

|   |   |
|---|---|
| Condiciones de pago                     | 100% Contra entrega Factura Crédito y Entrega de mobiliario   |
| Criterios de evaluación                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pleno cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y precio más bajo</li> <li>• Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato</li> <li>•</li> </ul>   |
| El PNUD adjudicará el contrato a:       | <p>Un único Licitante</p> <p><b>En caso el oferente adjudicado no mantiene sus precios unitarios, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el oferente con la segunda oferta evaluada como la más baja.</b></p> <p><b>El resultado final y <u>precios unitarios</u> adjudicados de esta SDC se consideraran la base para la formalización de Acuerdo a Largo Plazo de un año. Los precios se mantendrán vigentes por un período de doce meses contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo.</b></p> <p>El PNUD no garantiza la adquisición de ninguna cantidad de Servicios durante el período de vigencia del acuerdo. El requerimiento de los servicios se activara a través de una Orden de Compra y anexo de las cantidades requeridas y su monto se determinara en base a los precios unitarios adjudicados.</p> <p><b>Se estima que el monto mínimo a ejecutar por <u>año calendario</u> en el marco del Acuerdo a Largo son Gs. 120.000.000 hasta un monto máximo de Gs. 240.000.000</b></p> |
| Tipo de contrato que deberá firmarse    | Orden de compra   |
| Condiciones especiales del contrato     | No aplica   |
| Condiciones para la liberación del pago | Entrega Factura Crédito y recepción satisfactoria del mobiliario contratado   |
| Anexos a esta SdC                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificación de los bienes solicitados (Anexo 1)</li> <li>• Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2)</li> <li>• Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3).</li> </ul> <p>La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.</p>   |

|   |   |
|---|---|
| <p>Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente)</p> | <p>Unidad de Adquisiciones y Contrataciones<br/> Referencia: <b>SDC/00101840/093/2017</b><br/> Email: <a href="mailto:adquisiciones-pnud.py@undp.org">adquisiciones-pnud.py@undp.org</a></p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p> |
|---|---|

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación

competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_spanish.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf).

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente le saluda,

**Unidad de Adquisiciones  
PNUD-Paraguay**

## Anexo 1

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ITEM | DESCRIPCION  | DISEÑOS ORIENTATIVOS  | ESPECIFICACIONES TECNICAS  | UNIDAD DE MEDIDAS | CANTIDAD |
|------|--|---|--|-------------------|----------|
| 1    | ESTACIÓN DE TRABAJO PARA 4 PERSONAS CON 3 CAJONES. |    | <p><b>ESTACIONES DE TRABAJO P/ 4 PERSONAS CON 3 CAJONES:</b></p> <p><b>-Tipo:</b> Estructura en tableros de placa melaminica de baja presión de 18 mm de MDF color a elección de la Convocante con pasa cables</p> <p><b>-CANTONERAS:</b> 2 mm x 18 mm de PVC rígido color a elección de la Convocante.</p> <p><b>-OTROS:</b> Plano de trabajo y placa frontal cubre piernas (con 45 cm de altura ) de placa melaminica de baja presión de 18 mm, color a elección de la Convocante, adheridas a la estructura mediante 9 planchuelas y tornillos distribuidos uniformemente.</p> <p><b>-ESTRUCTURA:</b> Planos laterales en "H", estructura de tubos de hierro (FE) de 50 mm x 30 mm y de 1,2 mm de espesor (chapa 25 plegada).</p> <p><b>-PINTURA:</b> Pintados con pinturas epoxica color negro horneada.</p> <p><b>-TAPA MOLDURAS:</b> De PVC color a elección de la Convocante en extremos de los tubos.</p> <p><b>-DIVISORIAS INTERMENDIAS:</b> Paneles ciegos de placa melaminica de baja presión de 18 mm con molduras, hasta la altura de 40 cm por encima del escritorio.</p> <p><b>- CAJONES:</b> Un modulo de 3 (tres) cajones en extremo derecho en placa melaminica de baja presión de 18 mm, ajustados mediante la utilización de pegamentos y tornillos con rulemanes de nylon y guías metálicas, los tornillos utilizados deberán ser específicos para placas melaminicas con cerraduras de bloqueo central, reguladores de altura metálicos con base de goma y tiradores en "C" de PVC color negro.</p> <p><b>-MEDIDAS:</b> 1,30 m x1, 30 m, <b>ALTURA:</b> 0,75 m cada posición.</p> <p><b>-PROFUNDIDAD:</b> 0,50 m.</p> <p><b>-PORTA CPU:</b> Cada posición deberá contar con 1 (un) porta CPU movible de placa melaminica de baja presión de 18 mm con rueditas, color a elección de la convocante.</p> | UNIDAD            | EVENTO   |
| 2    | ESTACIÓN DE TRABAJO PARA 2 PERSONAS CON 3 CAJONES. |  | <p><b>ESTACION DE TRABAJOS PARA 2 PERSONAS.</b></p> <p><b>-Tipo:</b> Estructura en tableros de placa melaminica de baja presión de 18 mm de MDF color a elección de la Convocante con pasa cables.</p> <p><b>-CANTONERAS:</b> 2 x 18 mm de PVC rígido color a elección de la Convocante.</p> <p><b>-OTROS:</b> Plano de trabajo y placa frontal cubre piernas (con 45 cm de altura ) de placa melaminica de baja presión de 18 mm, color a elección de la Convocante, adheridas a la estructura mediante 9 planchuelas y tornillos distribuidos uniformemente.</p> <p><b>-ESTRUCTURA:</b> Planos laterales en "H", estructura de tubos de hierro (FE) de 50 x 30 mm y de 1,2 mm de espesor (chapa 25 plegada).</p> <p><b>-PINTURA:</b> Pintados con pinturas epoxica color negro horneada.</p> <p><b>-TAPA MOLDURAS:</b> De PVC color a elección de la Convocante en extremos de los tubos.</p> <p><b>-DIVISORIAS INTERMENDIAS:</b> Paneles ciegos de placa melaminica de baja presión de 18 mm con molduras, hasta la altura de 40 cm por encima del escritorio.</p>  | UNIDAD            | EVENTO   |

| ITEM | DESCRIPCION                         | DISEÑOS ORIENTATIVOS   | ESPECIFICACIONES TECNICAS  | UNIDAD DE MEDIDAS | CANTIDAD |
|------|-------------------------------------|--|--|-------------------|----------|
|      |                                     |  | <p><b>- CAJONES:</b> Un modulo de 3 (tres) cajones en extremo derecho en placa melaminica de baja presión de 18 mm, ajustados mediante la utilización de pegamentos y tornillos con rulemanes de nylon y guías metálicas, los tornillos utilizados deberán ser específicos para placas melaminicas con cerraduras de bloqueo central, reguladores de altura metálicos con base de goma y tiradores en "C" de PVC color negro.</p> <p><b>-MEDIDAS:</b> 1,30 x1,30 m, <b>ALTURA:</b> 0,75 m cada posición.</p> <p><b>-PROFUNDIDAD:</b> 0,50 m.</p> <p><b>-PORTA CPU:</b> Cada posición deberá contar con 1 (un) porta CPU movible de placa melaminica de baja presión de 18 mm con rueditas, color a elección de la convocante</p>   |                   |          |
| 3    | ESCRITORIO INDIVIDUAL CON 3 CAJONES |   | <p style="text-align: center;"><b>ESCRITORIO DE 3 CAJONES</b></p> <p><b>TIPO:</b> Estructura en tableros de placa melamínica de baja presión de 18 mm, color a elección por la convocante.</p> <p><b>Tapacantos:</b> Con cinta melamínica</p> <p><b>Otros:</b> Plano de trabajo y placa frontal cubre pierna (con 45 cm de altura como mínimo) de placa melamínica de baja presión de 18 mm, color a elección por la convocante, adheridas a la estructura mediante 9 planchuelas y tornillos distribuidores uniformemente.</p> <p><b>Cajones:</b> Un módulo de 3 (tres) cajones en extremo derecho en placa melamínica de baja presión de 18 mm color a elección, ajustados mediante la utilización de pegamento y tornillos, con rulemanes de nylon y guías metálicas, los tornillos utilizados deberán ser específicos para placas melamínica.</p> <p><b>Cerraduras:</b> De Bloqueo central. Reguladores de altura: Metálicos con base de goma.</p> <p><b>Tiradores:</b> En "C" de PVC color negro.</p> <p><b>Medidas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Largo: 1,30 m</li> <li>• Ancho: 0,60 m</li> <li>• Alto: 0,75 m</li> </ul>   | UNIDAD            | EVENTO   |
| 4    | SILLAS GIRATORIAS                   |  | <p style="text-align: center;"><b>SILLÓN TIPO EJECUTIVO</b></p> <p>En símil cuero base giratoria posa brazos cromados.</p> <p>Mecanismo a gas, con apoya brazos. De estructura metálica cromada.</p> <p>Respaldo alto, con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50 mm de espesor, indeformable, ignífuga, revestida con tejido sintético o símil cuero sin costura aparente, de alta resistencia, respaldo de altura regulable en 3 niveles, parte interna en polipropileno inyectado y carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos, 100% reciclable.</p> <p>Asiento con espuma anatómica en poliuretano inyectado, de 50 mm de espesor, densidad, indeformable, ignífuga con parte inyectadas en polipropileno, con alma interna de acero de alta resistencia y borde frontal ligeramente curvada en el asiento para no obstruir la circulación sanguínea. Revestido con tejido sintético o símil cuero sin costura aparente, de alta resistencia, carcasa texturizada en polipropileno inyectado de alta resistencia a impactos, 100% reciclable. Columna a gas confeccionada en acero tubular con pintura epóxica, resistente a la corrosión, y en la parte inferior para encastre a la base giratoria. Asta central presurizada, que propicia suavidad de amortiguación sin el uso de contrapesos, curso de regulación de 120 mm,</p> | UNIDAD            | EVENTO   |

| ITEM | DESCRIPCION           | DISEÑOS ORIENTATIVOS  | ESPECIFICACIONES TECNICAS   | UNIDAD DE MEDIDAS | CANTIDAD |
|------|-----------------------|---|---|-------------------|----------|
|      |                       |   | <p>confeccionada en acero y en la parte superior para encastre en el mecanismo de regulación de la silla. Guía interna en POM (Poli Oxi Metileno), copolímero compuesto de alta dureza y rigidez y excelentes propiedades deslizantes. Resistencia a esfuerzos de presión de hasta 300N. Silla con sistema de regulación de altura, de elevación neumática con palanca lateral.</p> <p>Posee además mecanismo de regulación de tensión de la inclinación del respaldo. Base giratoria, con cinco astas equidistantes, fabricadas en POLIPROPILENO, y reforzadas por anillo de estructuración para aumentar la resistencia a las cargas estáticas sobre el asiento. Ruedas de doble giro, cuerpo 100%, diámetro de la rueda con 50 mm, y banda de rodaje con doble inyección, con acabado en poliuretano.</p> <p>Apoya brazo sin ajuste de altura, con bordes redondeados. Sujeta al asiento con placa de acero.</p> |                   |          |
| 5    | SILLA ESTÁTICA        |    | <p align="center"><b>SILLA INDIVIDUAL</b></p> <p>-Confeccionada en caño estructural reforzada, pintura epoxi en color negro. Asiento y Respaldo anatómicos, espuma inyecta y revestida en cuerina símil de color a elección por la convocante.</p> <p>-Asiento de 48 cm de ancho y 40 cm de alto. Altura de base de asiento al suelo de 40 cm y altura final de la silla de 85 cm, sin posabrazos.</p>  | UNIDAD            | EVENTO   |
| 6    | TÁNDEM DE 3 ASIENTOS. |   | <p align="center"><b>SILLAS TIPO TÁNDEM DE 3 LUGARES (TRES ASIENTOS)</b></p> <p>Será del tipo fija, de tres cuerpos (tres asientos) de respaldo medio, tapizado en símil cuero color negro, acolchados con espuma en su interior, con base de estructura metálica en acero cromado tipo tubular sección rectangular; y sujetos a base y respaldo con tornillos y tuercas. Tendrá como base de la pata, 4(cuatro) regatones de plástico, dos a cada lado, para ajuste de nivelación de la silla con el piso. En el interior del respaldo y base llevará espuma de 70mm de espesor aprox. Tratamiento con pintura auto motiva.</p> <p>Detalles técnicos a ser verificados: Profundidad: 62,5 cm ± 10 cm<br/>         Altura total de la silla desde el piso: 78 cm ±10 cm<br/> <b>Largo total de tándem: 178 cm ±10 cm</b></p>  | UNIDAD            | EVENTO   |
| 7    | SOFA INDIVIDUAL       |  | <p align="center"><b>SOFA INDIVIDUAL</b></p> <p>Estructura cromada brillante<br/>         Tapizado en símil cuero<br/>         Color negro<br/>         Costura Guante (doble costura)<br/>         Relleno de Placa de poliéster de 24 kg/m<sup>3</sup><br/>         Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto: 0,71m</li> <li>• Ancho: 0,72m</li> <li>• Profundidad: 0,70m</li> </ul>  | UNIDAD            | EVENTO   |

| ITEM | DESCRIPCION                                   | DISEÑOS ORIENTATIVOS   | ESPECIFICACIONES TECNICAS   | UNIDAD DE MEDIDAS | CANTIDAD |
|------|---|--|---|-------------------|----------|
| 8    | MESA DE CENTRO DE MELAMINA                    |   | <p><b>MESA DE CENTRO</b></p> <p>Mesa de centro cuadrada de melamina de baja presión de 18 mm color a elección por la convocante.</p> <p><b>MEDIDAS:</b> 0,70 m x 0,70 m</p> <p><b>ALTURA:</b> 0,35 m.</p>   | UNIDAD            | EVENTO   |
| 9    | MESA DE REUNIÓN CON CATORCE (14) SILLAS FIJAS |    | <p><b>MESA DE REUNIÓN</b></p> <p>Forma ovalada con base en forma de "T"</p> <p><b>Largo:</b> 2,50 m</p> <p><b>Ancho:</b> 1,00 m</p> <p><b>Alto:</b> 0,80 m</p> <p><b>CARACTERISTICAS:</b> Tablero de madera maciza de 1 pulgada de espesor con cantos redondeados - Acabados en lustre color a elección por la convocante, la mesada debe contar con un orificio central para pasar los cables.</p> <p><b>14 sillas</b> modernas para mesa de reunión con estructura metálica, asiento y respaldo con espuma en poliuretano con densidad controlada de 155 Kg/m2 y terminación cromada.</p> | UNIDAD            | EVENTO   |

| ITEM | DESCRIPCION                 | DISEÑOS ORIENTATIVOS   | ESPECIFICACIONES TECNICAS  | UNIDAD DE MEDIDAS | CANTIDAD |
|------|-----------------------------|--|--|-------------------|----------|
| 10   | MESA DE TRABAJO             |   | <p align="center"><b>MESA DE TRABAJO</b></p> <p><b>Mesa de trabajo:</b> Estructura en tableros de placa melamínica de baja presión de 18 mm de MDF color a elección de la Convocante. Con base de hierro pintados con pinturas epoxica color negro horneada.</p> <p><b>Medidas:</b> 1,80 m x 0,70 m</p> <p><b>Altura:</b> 0,80 m</p>   | UNIDAD            | EVENTO   |
| 11   | MESA PARA FOTOCOPIADORA     |   | <p align="center"><b>MESA PARA FOTOCOPIADORA</b></p> <p>Conglomerado prensado de 18 mm de grosor chapada en melamina por ambas caras. Cantoneras reforzadas anti golpes, de PVC de 3 mm de grueso</p> <p>Ruedas y anclaje de seguridad. Las ruedas delanteras con freno</p> <p>Estante interno regulable en altura (permite poner más)</p> <p>Puntos fuertes de ensamblaje</p> <p>Embalaje plano para un mejor transporte</p> <p>Color: Cedro</p> <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Alto:</b> 40 cm</li> <li>• <b>Ancho:</b> 60 cm</li> <li>• <b>Fondo:</b> 60 cm</li> </ul> | UNIDAD            | EVENTO   |
| 12   | MESA DE APOYO TIPO CAJONERA |  | <p align="center"><b>MESA DE APOYO TIPO CAJONERA</b></p> <p>Características: Mueble tipo cajonera, apoyo para escritorio, fabricado en placa melamínicas de baja presión (BP) de 18 mm, color a elección de la convocante.</p> <p><b>Tapacantos:</b> Con cinta melamínica</p> <p><b>Medidas:</b> 0,40m x 0,49m</p> <p><b>Altura:</b> 0,60 m</p>  | UNIDAD            | EVENTO   |

| ITEM | DESCRIPCION                            | DISEÑOS ORIENTATIVOS  | ESPECIFICACIONES TECNICAS   | UNIDAD DE MEDIDAS | CANTIDAD |
|------|--|---|---|-------------------|----------|
| 13   | ARMARIOS ALTOS DE 2 PUERTAS CORREDIZAS |    | <p align="center"><b>ARMARIO DE 2 PUERTAS</b></p> <p><b>ESTRUCTURA:</b> de melamina de baja presión de 18 mm, color a elección por la convocante.<br/> <b>-Altura</b> 1,80 m<br/> <b>-Ancho</b> 0,70 m<br/> <b>-Profundidad</b> 40 cm, con 4 a 5 estantes en el interior para biblioratos<br/>           Puerta Corrediza.<br/>           Cerraduras con cilindro de alta seguridad.<br/>           Tiradores en "C" color negro.</p>   | UNIDAD            | EVENTO   |
| 14   | ARMARIOS BAJOS DE 2 PUERTAS CORREDIZAS |    | <p align="center"><b>ARMARIO BAJO CON 2 PUERTAS</b></p> <p><b>ESTRUCTURA:</b> Armario bajo de pared color a elección de la convocante, fabricado en placa melaminica de baja presión de 18 mm.<br/> <b>Puerta Corrediza.</b><br/> <b>Cerraduras</b> con cilindro de alta seguridad.<br/> <b>Tiradores</b> en "C" color negro.<br/> <b>Altura:</b> 81 cm.<br/> <b>Largo:</b> 91 cm.<br/> <b>Profundidad:</b> 42 cm</p>   | UNIDAD            | EVENTO   |
| 15   | ARMARIOS BAJOS DE 4 PUERTAS CORREDIZAS |   | <p align="center"><b>ARMARIOS BAJOS DE 4 PUERTAS CORREDIZAS</b></p> <p>Color a elección de la convocante, fabricado en placa milinica de baja presión de 18 mm.<br/> <b>Puertas corredizas.</b><br/> <b>Cerraduras</b> con cilindro de alta seguridad.<br/> <b>Tiradores</b> en "C" color negro.<br/> <b>Altura:</b> 81 cm.<br/> <b>Largo:</b> 2,00.m<br/> <b>Profundidad:</b> 42 cm</p>  | UNIDAD            | EVENTO   |
| 16   | SILLA GIRATORIA PARA SECRETARIA        |  | <p align="center"><b>SILLA GIRATORIA PARA SECRETARIA</b></p> <p>Asiento: de 0,42 m x 0,46 m; 1,01 m de alto como mínimo, con espuma anatómica en poliuretano de 70 mm de espesor.<br/>           Respaldo: Alto con espuma anatómica en poliuretano, de 70 mm de espesor de alta resistencia.<br/>           Tapizado: En cuerina de primera calidad color a definir con la convocante.<br/>           Estructura: Unión del asiento con el respaldo, con mecanismo de regulación de altura del respaldo en 5 posiciones, fijada al asiento y al respaldo a través de tuerca de garra estampada de acero galvanizado y tornillo, manivela inyectada en aluminio con encastre para pistón de regulación de altura.<br/>           La regulación de altura de la silla, en cualquier posición y de reclinación en 3 posiciones, es comandada por una única palanca, localizada abajo del asiento.<br/>           Terminación: cromada</p> | UNIDAD            | EVENTO   |

| ITEM | DESCRIPCION | DISEÑOS ORIENTATIVOS | ESPECIFICACIONES TECNICAS   | UNIDAD DE MEDIDAS | CANTIDAD |
|------|-------------|----------------------|---|-------------------|----------|
|      |             |                      | Base: Giratoria, con cinco astas, fabricada en tubo de acero, sistema de fijación de las ruedas conformado por dobles y reforzadas con soldaduras. Ruedas de doble giro, diámetro de la rueda 50 mm. Eje central de acero, fijado en la base a través de anillos de presión conformado en acero |                   |          |

*[Nombre de la persona autorizada]*  
*[Cargo]*  
*[Fecha]*

## Anexo 2

### FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES

*(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas  
con el membrete oficial del suministrador)*

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia \_\_\_\_:

| Ítem         | Descripción  | Unidad de Medida | Presentación | Precio Unitario con IVA Incluido |
|--------------|--|------------------|--------------|----------------------------------|
| 1            | ESTACIÓN DE TRABAJO PARA 2 PERSONAS CON 3 CAJONES. | un               | Evento       |                                  |
| 2            | ESCRITORIO INDIVIDUAL CON 3 CAJONES                | un               | Evento       |                                  |
| 3            | ESCRITORIO INDIVIDUAL CON 3 CAJONES                | un               | Evento       |                                  |
| 4            | SILLAS GIRATORIAS                                  | un               | Evento       |                                  |
| 5            | SILLA ESTÁTICA                                     | un               | Evento       |                                  |
| 6            | TANDEM DE 3 ASIENTOS.                              | un               | Evento       |                                  |
| 7            | SOFA INDIVIDUAL                                    | un               | Evento       |                                  |
| 8            | MESA DE CENTRO DE MELAMINA                         | un               | Evento       |                                  |
| 9            | MESA DE REUNIÓN CON CATORCE (14) SILLAS FIJAS      | un               | Evento       |                                  |
| 10           | MESA DE TRABAJO                                    | un               | Evento       |                                  |
| 11           | MESA PARA FOTOCOPIADORA                            | un               | Evento       |                                  |
| 12           | MESA DE APOYO TIPO CAJONERA                        | un               | Evento       |                                  |
| 13           | ARMARIOS ALTOS DE 2 PUERTAS CORREDIZAS             | un               | Evento       |                                  |
| 14           | ARMARIOS BAJOS DE 2 PUERTAS CORREDIZAS             | un               | Evento       |                                  |
| 15           | ARMARIOS BAJOS DE 4 PUERTAS CORREDIZAS             | un               | Evento       |                                  |
| 16           | SILLA GIRATORIA PARA SECRETARIA                    | un               | Evento       |                                  |
| <b>TOTAL</b> |  |                  |              | 0                                |

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización

*[Nombre de la persona autorizada por el suministrador]*

*[Cargo]*

*[Fecha]*

## Anexo 3

### Términos y Condiciones Generales

#### 1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

#### 2. PAGO

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha factura se consignará el número de identificación de la citada Orden.

- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

#### 3 EXENCION TRIBUTARIA

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exime a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.
- 3.2. De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesta. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

#### 4 RIESGO DE PÉRDIDA

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se registrará de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

#### **5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN**

Con independencia del Incoterm 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

#### **6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE**

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para proteger los bienes.

#### **7. INSPECCIÓN**

7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

#### **8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamo interpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

#### **9. DERECHOS DEL PNUD**

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.

9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.

9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

#### **10. RETRASO EN LA ENTREGA**

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor, (i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

#### **11. CESION Y QUIEBRA**

11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.

11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

## **12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

## **13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD**

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

## **14. TRABAJO INFANTIL**

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

## **15. MINAS**

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentra activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales

Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

## **16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS**

**16.1 Resolución de mutuo acuerdo:** Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

**16.2 Arbitraje: Si el conflicto,** controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

17. **PRIVILEGIOS E INMUNIDADES**

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

18. **EXPLOTACIÓN SEXUAL**

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

19. **LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN**

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

20. **FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES**

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.